

¶ **Et** por q nos fue dicho 2 nos fize son ciertos q de fuera de los nros terminos q entrava mucho vino ena breña mere en esta Ciudad de q se quea gran dano esse aal mere a los vecinos desta Ciudad q han vinas E por guardar esto Tenemos por bie 2 mandamos a todos los de los logares de los nros terminos todos do qer q fallasen q entra vino por cada vna de sus Comarcas sin traer con figo aluala de los nros fieles q lo tomen 2 nos lo ebien por q nos Sepamos Como entro por nro termino 2 pa do qua 2 fagamos sobrallo lo q denamos con derecho

¶ **Et** por q ninguna rauereta Costera non Comprẽ m ben da en su rauereta vino de la fiesta. sinon qual qer qlo Comprate o vendiere qlo pierda el vino 2 la vasija. 2 peche pent nros de la Calona.

¶ **Et** por q tenemos por bie 2 mandamos q ningun mesnro m mesnra caseros q no comprẽ vino Castellano desp del dia q el dicho vino entre en esta Ciudad fasta el rez cezo sia q los nros fieles lo dyan desembargado. 2 por q puedan Comprar los vecinos desta Ciudad lo q menester Oyeren E qual qer qlo asi comprate ante del dicho plaso qlo pierda 2 la vasija en q lo touere E esto mesmo al recueto q lo touiere q non sea osado de lo vender ante del dicho plaso fasta q los nros fieles bayan Carta co sus moxons 2 qto desembargue 2 ma den vender. E qual qer qlo ante vendiere q pierda ot tato vino E esta q sea pa fazer dello lo qta nra mact fuere //

